"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO MA-CMA-003-2025 BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Anolaima, publicó el día 01 de octubre de 2025 en la plataforma SECOP II, aviso de convocatoria pública, análisis del sector, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices del proceso de selección cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y FACHADAS DENTRO DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL "PUEBLOS DORADOS" EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS ICCU – CTO 562 DE 2024 Y ICCU – CTO 864 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINANAMRCA."** de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Que el presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones asciende a la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 96.583.257,19) M/CTE,** incluido IVA, impuestos, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. Dicha suma se encuentra respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal 662 de 19 de agosto de 2025.

Que, durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones, sobre las cuales se emitió respuesta, tal como consta en la plataforma SECOPII.

Que, el 09 de octubre de 2025 se publicó la Resolución No.338-2025, mediante la cual se ordenó la apertura del proceso y se publicó el pliego de condiciones definitivo y dentro del término establecido en el cronograma se dio respuesta a las observaciones.

Que, dentro del término de traslado del pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones, sobre las cuales se emitió respuesta, tal como consta en la plataforma SECOPII.

Que, el cierre del proceso se realizó el día 20 de octubre de 2025, haciéndose partícipe el proponente:

Fecha y hora de llegada	Proveedor
11 días de tiempo transcurrido *(17/10/2025 11:40:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CONSTRU CONSULTORIA SAS Número de documento 830008279

Que, el 21 de octubre de 2025, se publicó Resolución 344-2025, mediante la cual se designó el comité evaluador del proceso MA-CMA-003-2025.

Que, la oferta se evaluó técnica, económica, financiera y jurídicamente por el comité designado por el ordenador del gasto, tal como consta en la evaluación publicada en el portal SECOP II el 21 de octubre de 2025.

Que, durante el término de traslado del primer informe de evaluación no se presentaron observaciones y se presentó subsanación, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que, el día 27 de octubre de 2025 se publicó informe final de evaluación, tal como consta en el portal SECOPII.

Que, los miembros del comité, con fundamento en la evaluación de la propuesta desde el punto de vista técnico, económico, financiero y jurídico, recomiendan adjudicar el contrato respectivo al proponente **CONSTRU CONSULTORIA SAS** identificado con **NIT. 830.008.279-5**, por valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($96.559.575) M/CTE**

Que, el ordenador del gasto acoge la recomendación del comité evaluador y ordena adjudicar el contrato al proponente **CONSTRU CONSULTORIA SAS** identificado con **NIT. 830.008.279-5.**

Para efectos de la notificación de actos administrativos que surten efectos sobre procedimientos adelantados en la plataforma virtual SECOP II, la entidad procederá a notificar personalmente de conformidad con lo establecido en el PARAGRAFO 1 del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, teniendo presente que los usuarios registrados en la plataforma SECOP II, aceptaron los términos y condiciones de uso.

Que, existe disponibilidad presupuestal expedida para respaldar el gasto, que responde al número 662 de 19 de agosto de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto, el ordenador del gasto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO MA-CMA-003-2025 al proponente **CONSTRU CONSULTORIA SAS** identificado con **NIT. 830.008.279-5**, por valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($96.559.575) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la plataforma SECOP II

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no proceden recursos.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada el 29 de octubre de 2025, en Anolaima Cundinamarca.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ALEXYS GONZÁLEZ CHACÓN
ALCALDE

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Revisó	César Augusto Robles Ferrer **Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos**		29/10/2025
Proyectó	Laura Yineth Beltrán Beltrán **Contratista profesional Especializado**		29/10/2025

Scanned with CamScanner